



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
MRB/XAB/CCQ/FHC/pmg

CARTA OFICIAL Nº 447/2014

PUNTA ARENAS, 04/12/2014

SEÑOR
MAX MÜLLER GILBERT
REPRESENTANTE LEGAL
GUANAKO EXPEDICIONES E.I.R.L
SARMIENTO 543
PUNTA ARENAS

De mi consideración:

A través de la presente y en respuesta a su carta del 23 de septiembre del presente año, esta Dirección Regional informa a Ud. en referencia a su solicitud de autorización para el desarrollo de un proyecto innovador de turismo de intereses especiales, en el sector Zapata ubicado en el Parque Nacional Torres del Paine, lo siguiente:

- De acuerdo a su proyecto parte de la ruta turística, es una zona definida como **Zona de Uso Intangible**, en el Plan de Manejo del Parque Nacional Torres del Paine, por lo que no es posible la instalación de campamentos de avanzada.
- El área conformada por Monte Zapata y los Glaciares Pingo, Tyndall y Grey, tiene como principal objetivo la preservación estricta e investigación científica. Por ende, en la actualidad sólo se autorizan actividades de investigación y monitoreo de procesos naturales en el área. Se ha limitado al máximo actividades recreativas que podrían alterar los resultados.
- Asimismo el área en cuestión, no está considerada por el Plan de Manejo como área potencial para el desarrollo de actividades de Uso Público.
- Se podría entregar por una vez, un permiso de escalada con fines deportivos, sometiéndose a las restricciones impuestas para el área. Se deja establecido que el objetivo de la ascensión debe ser exclusivamente deportivo, no comercial.

Por lo anteriormente expuesto, esta Corporación no autoriza el desarrollo de su Proyecto en el sector Zapata.

Ante cualquier duda o consulta agradeceré a Ud., tomar contacto con el Superintendente del Parque Nacional Torres del Paine Sr. Federico Hechenleitner al correo electrónico federico.hechenleitner@conaf.cl

Saluda atentamente a usted,



A handwritten signature in black ink that reads "A. Silva".

**ALEJANDRA SILVA GARAY
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

c.c.:Mauricio Ruiz Bustamante Jefe Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Federico Hechenleitner Carrasco Administrador Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Michael Arcos Valenzuela Jefe Técnico Parque Nacional Torres del Paine Or.XII
Carlos Alberto Contreras Quintana Abogada (S) Unidad Juridica Or.XII
Gonzalo Cisternas Lopez Encargado de Uso Público Parque Nacional Torres del Paine Or.XII